PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
ENCUENTRO DE FUTBOL PROFESIONAL ENTRE LOS CLUBES ALIANZA LIMA Y SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL COMERCIANTE UNIDOS
CUTERVO-CAJAMARCA

JULIO 2016

ÍNDICE

Pág.

I. Presentación 3

II. Contenido 5

1. Aspectos técnicos:

a. Definición del Espectáculo Deportivo
b. Número probable de asistentes
c. Capacidad máxima del recinto
d. Identificación de Peligros, Análisis y Gestión de Riesgos

1) Identificación de Peligros de Violencia
2) Determinación de la Criticidad del riesgo de Violencia
3) Gestión del Riesgo de Violencia
4) Comunicación del Riesgo de Violencia

2. **Implementación de Medidas de control operativo para la Protección**

a. Aacceso al Recinto Deportivo
b. Retiro del portador o comercializador de bebidas o sustancias prohibidas, de personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas, que realice la venta de productos no autorizados, actos de decomiso,.
c. Conductas violentas, racistas, xenófobas o intolerancia
d. Control, incautación o decomiso objetos prohibidos
e. Personal de medios de comunicación
f. Barras deportivas y Reunión de simpatizantes
g. Acta de conocimiento y compromiso
h. Copia de la póliza del SOED
i. Inspector del Deporte y Comisario del espectáculo deportivo

Recursos de Apoyo

a. Número de personal del servicio de vigilancia privada
b. Instalación de mecanismos o dispositivos de detección

Administración

a. Entradas de cortesía
b. Otros

3. Implementación de Medidas de control operativo para la Seguridad

a. Instalaciones; incluyendo sistemas de prevención, de alarmas, de detección de incendios, de evacuación, de rescate, de atención de emergencias médicas.

b. Rutas de acceso y otros mecanismos que resulten necesarios para las personas con discapacidad.
c. Número del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones correspondiente.
d. Otros requisitos técnicos sobre Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Recursos de Apoyo

a. Número de personas del servicio de apoyo logístico y administrativo
b. Prestación de servicios de salud y medicina de emergencia.
c. Auxilio y atención médica

I. PRESENTACIÓN

La Ley N° 30037 “Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos” y la Ley N° 30271 que la modifica; establecen la obligación de los organizadores de espectáculos deportivos de presentar un plan de protección y seguridad del espectáculo deportivo ante el Instituto Peruano del Deporte (IPD), Órgano de Defensa Civil con competencia y la Policía Nacional del Perú.

La **violencia** es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones. El fútbol como fenómeno social, se constituye como el más operante mecanismo de participación de masas, a manera de religión pagana dedicada a la exaltación de los dioses de la derrota y la victoria; el nivel de pasión de los hinchas del fútbol provoca problemas a veces, y los choques entre aficiones pueden resultar en violencia. Algunos enfrentamientos violentos son provocados de manera deliberada por personas o grupos organizados

El Club Alianza Lima, en la calidad de Organizador de un espectáculo deportivo, ha realizado el planeamiento para la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad en el Estadio Alejandro Villanueva, ubicado en Jirón Abtao con Avenida Isabel La Católica 821 Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, durante los partidos de futbol profesional en donde el Club Alianza Lima se desempeñe como “Equipo local”. En este sentido, se han definido los procesos, sub procesos, actividades y tareas que implica la realización de un partido de futbol profesional en el Estadio Club Alianza lima-Alejandro Villanueva, se han identificado los peligros de violencia, el análisis del riesgo de violencia para la definición de su criticidad y la determinación de los controles a ser implementados para la mejora de los procesos y la gestión del riesgo de violencia mediante la aceptación, transferencia, mitigación o evitamiento.

El **Plan de Protección y Seguridad del Espectáculo Deportivo** es el resultado del planeamiento realizado por el **Club Alianza Lima**, para garantizar en las instalaciones del Estadio Alejandro Villanueva, el desarrollo de un Espectáculo Deportivo Seguro; en este efecto, se constituye en un modelo sistemático elaborado para el desarrollo de un partido de futbol profesional, con el objetivo de dirigir y encauzar su ejecución en condiciones adecuadas de seguridad y en particular garantizar el bienestar y la salud del público asistente antes, durante y después de su permanencia en un recinto deportivo. Para este efecto, considera los Aspectos técnicos del evento deportivo, en particular, la identificación de los peligros, el análisis del riesgo de violencia que pueda generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo, asegurando su gestión y comunicación, para finalmente realizar la implementación de medidas de control operativo.

II. CONTENIDO

El Plan de Protección y Seguridad del Espectáculo Deportivo, formulado por el Club Alianza Lima en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30037 y su modificatoria la Ley N° 30271, dispone de la siguiente información:

1. Aspectos Técnicos

a. Definición del Espectáculo Deportivo

Partido de Futbol Profesional entre los Clubes Alianza Lima y Social Deportivo Y Cultural Comerciante Unidos, Cutervo-Cajamarca, a ser desarrollado el día 14 de Agosto del año en curso, desde las 11.30 horas hasta las 18.00 horas, en las instalaciones del Estadio Alejandro Villanueva, ubicado en Jirón Abtao con Avenida Isabel La Católica 821 Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

b. Número probable de asistentes

18,640 personas de ambos sexos y con edades que fluctúan entre 1 y 85 años.

c. Capacidad máxima del recinto

33,938 espectadores

d. Identificación de Peligros, Análisis y Gestión de Riesgos

Se ha realizado para los efectos del desarrollo del partido de Futbol Profesional entre los Clubes Alianza Lima y Comerciante Unidos, en las instalaciones del Estadio club Alianza Lima-Alejandro Villanueva, programado para el día 14 de agosto del año en curso; la identificación de peligros de violencia, el análisis del riesgo de violencia para determinar su criticidad y por último determinar las medidas que serán implementadas antes, durante y después del evento, para garantizar su gestión en beneficio de un “Espectáculo Deportivo Seguro y Limpio”; de acuerdo al siguiente detalle:

1) Identificación de Peligros de Violencia

a) Violencia Directa (VD)

- Concentración y desplazamiento de grupos de personas que evidencian agresividad, en la zona de influencia del Estadio.
- Empleo de fuegos artificiales, petardos, bengalas y otros artificios que puedan originar daños a las personas y edificaciones en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Falta de señalización de seguridad
- Obstrucción de las vías de tránsito peatonal y vehicular, en la zona de influencia del Estadio.
- Obstrucción de los pasadizos y las vías de acceso/evacuación del Estadio.
- Empleo inadecuado de Mallas o Fosas para separar el campo de juego del público asistente
- Empleo anti técnico de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
- Realización de actos delincuenciales en la zona de influencia del Estadio.
- Estado de Convulsión social en la localidad
- Realización de actos de Vandalismo en la zona de influencia o en el interior del Estadio.
- Diseño e infraestructura del Estadio
- Zonificación de la localidad en áreas con influencia delincuencial diferenciada.
- Difusión de mensajes de incitación a la Violencia, por parte de los medios de comunicación (social, interpersonal, entretenimiento).
- Falta de enaltecimiento de la destreza y de la forma física
- Presencia de personas con antecedentes en la promoción de actos de violencia
- Presencia de bandas delincuenciales, grupos de desadaptados y de radicales.
- Falta de iluminación en las edificaciones del Estadio y de sus Accesos (la falta de luz durante la noche es propicia para el disturbio social, consumo de alcohol, o estupefacientes)
- Bienes públicos y privados ubicados en la localidad, sin protección.
- Comercialización de bebidas alcohólicas en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Presencia de comercio ambulatorio en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
- Manipulación de Armas, Explosivos y artificios peligrosos, en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.
- Venta sin control de boletos de entrada al Espectáculo deportivo.

- Falta de separación entre áreas ocupadas por Hinchas rivales
- Dispositivo de seguridad PNP, desbalanceado
- Empleo de Personal de seguridad privada, sin capacitación y entrenamiento
- Aglomeración o posición desorganizada de vehículos en la zona de estacionamiento vehicular.
- Tugurizarían de las edificaciones ubicadas en la zona urbana local, en la zona de influencia del Estadio.
- Deficiencias en el suministro de agua y energía eléctrica, en las instalaciones del Estadio.
- Presencia de portadores o comercializadores de bebidas o sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas; así como, la venta de productos no autorizados.
- Desafección de Residentes de la localidad, en la Zona de influencia del estadio.
- Manifestaciones populares que originan amagos de incendio y accidentes que resultan en heridos y muertos

b) Violencia Estructural (VE)

- Comercialización de boletos de entrada al espectáculo deportivo, con precios elevados.
- Presencia de personas desempleadas.
- Trato diferenciado a personas relacionadas con el poder político y económico.
- Falta de saneamiento ambiental, en la zona de influencia del Estadio.
- Falta de mantenimiento y limpieza general en las edificaciones del Estadio.
- Servicios higiénicos sin apoyo de servicios de administración y de logística.
- Intervención Policial, anti técnica y desproporcionada.
- Limitaciones para el libre desplazamiento en las zonas autorizadas.
- Prestación deficiente de los Servicios de Auxilio y Atención médica.
- Prestación deficiente de los Servicios de apoyo administrativo.
- Limitaciones de espacio en la zona de estacionamiento vehicular.
- Comercialización de productos alimenticios, de mala calidad y a precios notablemente elevados
- Consumo de cigarrillos y sustancias prohibidas.
- Personal que ingresa al Estadio, sin disponer de boleto de entrada

- Falta de seguro contra riesgos de accidentes habilitantes y muerte.
- Falta de procedimientos para la atención efectiva de siniestros (movimientos sísmicos, incendios, explosiones eléctricas, etc.).
- Falta de numeración o errores en la numeración de las localidades del Estadio, comercializadas.
- Falta de facilidades para personas con limitaciones físicas.
- Realización de actos de Protesta de carácter político y social, en el interior y en la zona de influencia del Estadio

c) Violencia Cultural (VC)

- Presencia de grupos de personas agresivas identificadas con partidos políticos antagónicos.
- Presencia de grupos de personas agresivas identificadas con zonas urbanas diferenciadas.
- Comercialización de Productos alimenticios en la proximidad de los servicios higiénicos
- Comercialización de productos alimenticios con personal sin identificación y carnet sanitario.
- Presencia de personas de sexo femenino en las instalaciones del estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
- Presencia de personas de tercera edad, niños e infantes, en las instalaciones del Estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
- Programación inadecuada de la fecha/hora del evento.
- Realización de ceremonias protocolares
- Exceso de presencia policial durante el evento deportivo
- Presencia de personas con actitudes de Racismo, Xenofobia o de intolerancia, etnocentrismo, androcentrismo, etc.
- Rechazo violento a la presencia de grupos humanos diferenciados
- Incremento del precio de venta de los boletos de entrada al espectáculo deportivo
- Exceso de Protección policial personalizada
- Desafección de Residentes locales en la zona de influencia del Estadio.
- Falsificación de boletos de entrada al espectáculo deportivo
- Abuso de autoridad por parte de personal PNP
- Presencia de enajenados, méndigos y personas que solicitan apoyo económico.
- Presencia de grupos humanos diferenciados.
- Presencia de personas no gratas o impopulares

2) Análisis del riesgo de Violencia

Con la finalidad de determinar el nivel de criticidad del riesgo de violencia que pueda generarse durante el desarrollo del espectáculo deportivo; con los siguientes resultados:

a) Evaluación del Riesgo (Nivel de criticidad del Riesgo)

En relación a un modelo que contempla CUATRO (04) niveles de riesgo: RIESGO EXTREMADAMENTE ALTO, RIESGO ALTO, RIESGO MEDIO Y RIESGO BAJO; de acuerdo, al cuadro resumen de IPER, cuya copia se adjunta; se puede determinar que el partido de futbol profesional entre los clubes Alianza Lima y Comerciantes Unidos de Cutervo-Cajamarca, reúne condiciones promedio de un nivel de criticidad del riesgo de violencia, con calificativo de **RIESGO MEDIO.**

Situación que amerita la gestión del riesgo, en cuanto a ACEPTAR, TRANSFERIR, MITIGAR O EVITAR el riesgo, para efectos de lograr su control operativo en beneficio de un "Espectáculo Deportivo Seguro y Limpio".

b) Gestión del Riesgo de Violencia

Aceptar el riesgo

Situación que amerita adoptar medidas de prevención y de control operativo del riesgo de violencia, para garantizar que no afecten el nivel de riesgo del espectáculo deportivo; de acuerdo al siguiente detalle:

- Empleo de Mallas o Fosas para separar el campo de juego del público asistente
- Empleo de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
- Diseño e infraestructura inadecuada del Estadio
- Tugurización de las edificaciones ubicadas en la zona de influencia del Estadio.
- Desafección de Residentes en la zona de influencia del Estadio
- Presencia de Personas desempleadas.
- Limitaciones de espacio en la zona de estacionamiento vehicular.
- Presencia de grupos de personas agresivas identificadas con partidos políticos antagónicos.
- Presencia de grupos de personas agresivas identificadas con zonas urbanas diferenciadas.

- Presencia de personas de sexo femenino, de la tercera edad, niños e infantes, en las instalaciones del estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
- Programación inadecuada de la fecha/hora del evento.
- Presencia de personas con limitaciones físicas.
- Realización de ceremonias protocolares

Transferir el riesgo

Situación que amerita comunicar los peligros identificados, a las organizaciones con competencia, en razón a su función y especialidad; de acuerdo al siguiente detalle:

Policía Nacional del Perú

- Concentración y desplazamiento de grupos de personas que evidencian agresividad, en la zona de influencia del Estadio.
- Empleo de fuegos artificiales, petardos, bengalas y otros artificios que puedan originar daños a las personas y edificaciones en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Obstrucción de vías de tránsito peatonal y vehicular, en la zona de influencia del Estadio.
- Realización de actos delincuenciales en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Realización de Actos de Vandalismo en la zona de influencia o en el interior del Estadio.
- Zonificación de la localidad en áreas con influencia delincuencial diferenciada.
- Difusión de mensajes de incitación a la Violencia, por parte de los medios de comunicación (social, interpersonal, entretenimiento).
- Presencia de personas con antecedentes de ser Promotores de actos de violencia
- Presencia de bandas delincuenciales, grupos de desadaptados y de radicales.
- Bienes públicos y privados ubicados en la localidad, sin protección.
- Manipulación de Armas, Explosivos y Artificios peligrosos, en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
- Dispositivo de seguridad PNP, desbalanceado
- Presencia de portadores o comercializadores de bebidas o sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas; así como, la venta de productos no autorizados.
- Intervención Policial, anti técnica y desproporcionada.

- Presencia en exceso de personal policial en el interior del Estadio, durante el evento deportivo
- Presencia de personas con actitudes de Racismo, Xenofobia o de intolerancia, etnocentrismo, androcentrismo, etc.
- Presencia en exceso, de personal de Protección policial individual, de personalidades públicas
- Comercialización de boletos de entrada al espectáculo deportivo, falsificados
- Rechazo violento a la presencia de grupos humanos diferenciados
- Abuso de autoridad por parte de personal PNP.
- Presencia de enajenados, méndigos y personas que solicitan apoyo económico

Municipalidad del Distrito de La Victoria

- Obstrucción de vías de tránsito vehicular, en la zona de influencia del Estadio.
- Comercialización de bebidas alcohólicas en la zona de influencia del Estadio.
- Presencia de comercio ambulatorio en la zona de influencia del Estadio.
- Tugurización de edificaciones ubicadas en la localidad, dentro de la zona de influencia del Estadio.
- Falta de saneamiento ambiental, en la zona de influencia del Estadio.

Mitigar el riesgo

Situación que amerita reducir las causales y sus posibles efectos en detrimento de la protección y la seguridad del espectáculo deportivo; de acuerdo al siguiente detalle:

- Efectos del empleo inadecuado de Mallas o Fosas para separar el campo de juego del público asistente
- Efectos del empleo anti técnico de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
- Diseño e infraestructura inadecuada del Estadio
- Difusión de mensajes de incitación a la Violencia, por parte de los medios de comunicación (social, interpersonal, entretenimiento).
- Falta de enaltecimiento de la destreza y de la forma física
- Acción de personas que promocionan actos de violencia
- Falta de iluminación en las edificaciones del Estadio y de sus Accesos (la falta de luz durante la noche es propicia para el disturbio social, consumo de alcohol, o estupefacientes)

- Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
- Enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.
- Venta sin control de boletos de entrada al Espectáculo deportivo.
- Suministro deficiente de agua y alumbrado eléctrico, en las instalaciones del Estadio.
- Trato diferenciado a personas relacionadas con el poder político y económico.
- Limitaciones para el libre desplazamiento en las zonas autorizadas.
- Limitaciones de espacio en la zona de estacionamiento vehicular.
- Presencia de grupos de personas agresivas identificadas con partidos políticos antagónicos.
- Presencia de grupos de personas agresivas identificadas con zonas urbanas diferenciadas.
- Presencia de personas de sexo femenino, de la tercera edad, niños, infantes y con limitaciones físicas en las instalaciones del estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
- Programación inadecuada de la fecha/hora del evento.
- Realización de ceremonias protocolares
- Presencia en exceso de personal PNP, en el interior del Estadio, durante el evento deportivo
- Rechazo violento a la presencia de grupos humanos diferenciados
- Desafección de Residentes en la zona de influencia del Estadio.
- Presencia de personas no gratas o impopulares

Evitar el riesgo

Situación que amerita eludir los peligros, para circunvalar sus posibles efectos; de acuerdo al siguiente detalle:

- Obstrucción de pasadizos y vías de acceso/evacuación del Estadio.
- Falta de enaltecimiento de la destreza y de la forma física
- Falta de señalización de seguridad
- Comercialización de bebidas alcohólicas en el interior del Estadio.
- Presencia de comercio ambulatorio en el interior del Estadio.
- Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
- Manipulación de Armas, Explosivos y Artificios peligrosos, en la zona de influencia del Estadio.

- Enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.
- Venta sin control de boletos de entrada al Espectáculo deportivo.
- Presencia de personas con antecedentes de promoción de actos de violencia.
- Falta de separación entre áreas ocupadas por Hinchas rivales
- Empleo de Personal de seguridad privada, sin capacitación y entrenamiento
- Aglomeración oposición desorganizada de vehículos en la zona de estacionamiento vehicular.
- Presencia de portadores o comercializadores de bebidas o sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas; así como, la venta de productos no autorizados.
- Empleo de fuegos artificiales, petardos, bengalas y otros artificios que pueden originar daños a las personas y edificaciones en el interior del Estadio.
- Realización de Actos delincuenciales en el interior del Estadio.
- Presencia de bandas delincuenciales, grupos de desadaptados y de radicales.
- Suministro deficiente de agua y alumbrado eléctrico, en las instalaciones del Estadio.
- Comercialización de Productos alimenticios en la proximidad de los servicios higiénicos
- Comercialización de productos alimenticios con personal sin identificación y carnet sanitario.
- Difusión de mensajes ajenos al espectáculo deportivo
- Realización en exceso de ceremonias protocolares
- Presencia en exceso de efectivos PNP, durante el evento deportivo
- Presencia de personas con actitudes de Racismo, Xenofobia o de intolerancia, etnocentrismo, androcentrismo, etc.
- Rechazo violento a la presencia de grupos humanos diferenciados
- Incremento del precio en los boletos de entrada al espectáculo deportivo
- Presencia en exceso de personal PNP, de protección personalizada.
- Presencia de enajenados, méndigos y personas que solicitan apoyo económico.
- Manifestaciones populares que originan amagos de incendio y accidentes que resultan en heridos y muertos

c). Comunicación del riesgo

- Difusión por los medios de comunicación (social, interpersonal, entretenimiento) de las Medidas de Protección y Seguridad que serán implementadas antes, durante y después del desarrollo de un "Espectáculo Deportivo Seguro".
- Implementar Programas de capacitación y entrenamiento en temas de identificación de los peligros de violencia, el análisis del riesgo de violencia que pueda generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo y la implementación de medidas de control operativo para garantizar su gestión.
- Implementar Programas de educación sobre temas de prevención, detección y reacción ante la presencia de riesgos de violencia que pueden generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo, para el personal involucrado en la gestión del Sistema de Protección y Seguridad de un Espectáculo Deportivo.
- Expedir documentación para transferir con oportunidad los peligros de violencia que han sido identificados y el control operativo de los riesgos, de acuerdo a responsabilidad y función para garantizar el desarrollo del espectáculo deportivo.
- Elaborar procedimientos para la gestión efectiva del riesgo.
- Elaboración de Registros y Estadísticas

2. Implementación de Medidas de Control operativo para la Protección

a. Acceso al Recinto Deportivo

Prevención:

1) Se realizará la **transferencia** de riesgos:

Para este efecto, se pondrá en conocimiento de la Policía Nacional del Perú, de la Municipalidad Distrital de La Victoria y Municipalidad Metropolitana de Lima, los peligros de violencia que han sido identificados y la necesidad de que se realicen acciones de competencia, para el control operativo del riesgo de violencia que pueda generarse durante el desarrollo del espectáculo deportivo. Se adjunta copia de la documentación gestionada, con información de acuerdo al siguiente detalle:

Policía Nacional del Perú:

a) Concentración y desplazamiento de grupos de personas que evidencian agresividad, en la zona de influencia del Estadio.

b) Empleo de fuegos artificiales, petardos, bengalas y otros artificios que puedan originar daños a las personas y edificaciones en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
c) Obstrucción de las vías de tránsito peatonal y vehicular, en la zona de influencia del Estadio.
d) Realización de Actos delincuenciales en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
e) Estado de Convulsión social en la localidad.
f) Realización de Actos de Vandalismo en el interior y en la zona de influencia del Estadio.
g) Zonificación de áreas con influencia delincuencial diferenciada.
h) Difusión de mensajes de incitación a la Violencia, por parte de los medios de comunicación (social, interpersonal, entretenimiento).
i) Presencia de personas que posiblemente porten objetos, materiales y otros artículos, materiales y sustancias prohibidas.
j) Presencia de bandas delincuenciales, grupos de desadaptados y de radicales.
k) Presencia de personas con antecedentes de ser promotores de actos de violencia
l) Dispositivo de seguridad PNP, desbalanceado
m) Presencia de portadores o comercializadores de bebidas o sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas; así como, aquellos que realizan la venta de productos no autorizados.
n) Intervención Policial, anti técnica y desproporcionada.
o) Presencia en exceso, de personal policial en el interior del Estadio, durante el desarrollo del evento deportivo.
p) Rechazo violento a la presencia de grupos humanos diferenciados
q) Abuso de autoridad por parte de personal PNP.
r) Presencia de enajenados, méndigos y personas que solicitan apoyo económico.
s) Manifestaciones populares que originan amagos de incendio y accidentes que resultan en heridos y muertos

Municipalidad del Distrito de La Victoria

a) Obstrucción de vías de tránsito vehicular, en la zona de influencia del Estadio.
b) Comercialización de bebidas alcohólicas en la zona de influencia del Estadio.
c) Presencia de comercio ambulatorio en la zona de influencia del Estadio.
d) Tugurización de edificaciones en zona de influencia del Estadio.
e) Falta de saneamiento ambiental, en la zona de influencia del Estadio.
f) Presencia de enajenados, méndigos y personas que solicitan apoyo económico.

Municipalidad Metropolitana de Lima

a) Obstrucción de vías de tránsito vehicular, en la zona de influencia Del Estadio
b) Comercialización de bebidas alcohólicas en la zona de influencia Del estadio

c) Presencia de comercio ambulatorio en la zona de influencia del Del estadio
d) Tugurización de edificaciones en zona de influencia del Estadio .
e) Falta de saneamiento ambiental, en la zona de influencia del Estadio.

2) Se implementarán medidas de control operativo para poner especial atención en los riesgos que se **aceptan**, en razón a su naturaleza; mediante las siguientes acciones:

a) El personal de apoyo logístico, realizará la señalización de las Mallas o Fosas que separan el campo de juego del público asistente
b) El personal de apoyo administrativo con apoyo del personal de apoyo logístico, realizará la señalización e información sobre la motivación de instalación de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
c) El personal de apoyo administrativo, elaborará e instalará Mapas de riesgo de la infraestructura del Estadio
d) El personal de apoyo administrativo con apoyo de personal de apoyo logístico, desarrollará campañas sociales para reducir la desafección de Residentes en la zona de influencia del Estadio
e) El personal de apoyo administrativo elaborará y empleará arquetipos para motivar en forma positiva a las personas desempleadas.
f) El personal de apoyo administrativo con apoyo del personal de seguridad privada organizará en forma efectiva la zona de estacionamiento vehicular.

3) Se implementarán medidas de control para **mitigar** los riesgos de violencia que pueden generarse durante el desarrollo del espectáculo deportivo; de acuerdo al siguiente detalle:

a) El personal de apoyo administrativo realizará el monitoreo y control de los pasadizos y vías de acceso/evacuación del Estadio; para evitar su obstrucción.
b) El personal de apoyo administrativo, difundirá información sobre las causas y efectos del empleo de Mallas o Fosas para separar el campo de juego del público asistente
c) El personal de apoyo administrativo, difundirá información sobre las causas y efectos del empleo de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
d) El personal de apoyo administrativo, realizará la difusión mediante el Sistema de perifoneo, de mensajes en contra de la violencia.
e) El personal de apoyo administrativo empleará Gigantografías para el enaltecimiento de la destreza y de la forma física
f) El personal de apoyo administrativo, evitará el trato diferenciado a personas relacionadas con el poder político y económico.
g) El personal de apoyo administrativo, facilitará el libre desplazamiento de los asistentes al Estadio, durante el desarrollo del espectáculo deportivo.
h) El personal de apoyo administrativo, supervisara el empleo del espacio en la zona de estacionamiento vehicular.
i) El personal de apoyo administrativo realizará el empleo de arquetipos para reducir los efectos de la programación inadecuada de la fecha/hora del evento.
j) El personal de apoyo administrativo, realizará el planeamiento en detalle, de la realización de ceremonias protocolares, durante el desarrollo del espectáculo deportivo; programando su ejecución bajo un enfoque de optimación del tiempo.
k) El personal de apoyo administrativo, coordinará con la Policía Nacional del Perú, la presencia del personal policial durante el evento deportivo
l) El personal de apoyo logístico, garantizará el suministro efectivo de agua y alumbrado eléctrico, en las instalaciones del Estadio.
m) El personal de apoyo logístico, empleará señalización de seguridad, elaborada con pintura fosforescente, para reducir los efectos de la falta de iluminación del Estadio y sus Accesos (la falta de luz durante la noche es propicia para el disturbio social, consumo de alcohol, o estupefacientes)
n) El personal de seguridad privada, con apoyo del sistema de video vigilancia realizará el monitoreo y control de la presencia en las instalaciones del Estadio, de Promotores de actos de violencia
o) El personal de seguridad privada, evitará la aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
p) El personal de seguridad privada, apoyará la verificación del documento nacional de identidad y la información contenida en el boleto de entrada al Espectáculo deportivo.

q) El personal de seguridad privada, con el apoyo del sistema de video vigilancia realizará el monitoreo y control de los grupos de personas identificadas con partidos políticos antagónicos.

r) El personal de seguridad privada, con el apoyo del sistema de video vigilancia realizará el monitoreo y control de los grupos de personas identificadas con zonas urbanas diferenciadas.

s) El personal de seguridad privada de género femenino, apoyará el bienestar de las personas de sexo femenino en las instalaciones del estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo

t) El personal de seguridad privada con apoyo del Sistema de video vigilancia, del Sistema de perifoneo y del personal de la Policía Nacional del Perú, realizará el monitoreo y control de los actos de rechazo a la presencia de grupos humanos diferenciados

4) Se implementarán medidas de control para **evitar** los riesgos de violencia, de acuerdo al siguiente detalle:

a) El personal de apoyo administrativo, empleará Gigantografías y Arquetipos para el enaltecimiento de la destreza y de la forma física

b) El personal de apoyo administrativo con apoyo de personal de apoyo logístico evitará el comercio ambulatorio en el interior del Estadio.

c) El personal de apoyo administrativo garantizará el empleo durante el Espectáculo deportivo de Personal de seguridad privada, con capacitación y entrenamiento especializado.

d) El personal de apoyo administrativo, evitará el exceso de ceremonias protocolares

e) El personal de apoyo administrativo, coordinará con la Policía Nacional del Perú, la presencia de personal policial durante el evento deportivo

f) El personal de apoyo logístico, implementará la señalización de seguridad requerida para garantizar la asistencia y permanencia en el Estadio, de personal informado a un Espectáculo Deportivo Seguro.

g) El personal de apoyo logístico garantizará el abastecimiento de agua y alumbrado eléctrico, en las instalaciones del Estadio.

h) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la obstrucción de los pasadizos y vías de acceso/evacuación del Estadio.

i) El personal de seguridad privada, evitará la comercialización de bebidas alcohólicas en el interior del Estadio.

j) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.

k) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará el ingreso y manipulación de

Armas, Explosivos y Sustancias peligrosas, en el interior del Estadio.

l) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú y mediante el empleo del sistema de video vigilancia y el sistema de perifoneo evitará el enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.

m) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú, constatará la información sobre la identificación del comprador contenida en los boletos de entrada al Espectáculo deportivo.

n) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la presencia de promotores de actos de violencia.

o) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú garantizará la separación entre áreas ocupadas por Hinchas rivales

p) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de apoyo administrativo y de ser necesario con la intervención del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la aglomeración de vehículos en la zona de estacionamiento

q) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la presencia de portadores o comercializadores de bebidas o sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas; así como, de aquellos que realizan la venta de productos no autorizados.

r) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la presencia y empleo de fuegos artificiales, petardos, bengalas y otros artificios que puedan originar daños a las personas y edificaciones en el interior del Estadio.

s) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú limitará la ocurrencia de actos delincuenciales en el interior del Estadio.

t) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la presencia de bandas delincuenciales, grupos de desadaptados y de radicales.

u) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará el expendio de Productos alimenticios en la proximidad de los servicios higiénicos

v) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la comercialización de productos alimenticios por personal sin identificación y carnet sanitario.

w) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la difusión de mensajes ajenos al espectáculo deportivo

x) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la presencia de personas con

actitudes de Racismo, Xenofobia o de intolerancia, etnocentrismo, androcentrismo, etc.

y) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará el rechazo violento a la presencia de grupos humanos diferenciados.

z) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la presencia de enajenados, méndigos y personas que solicitan apoyo económico.

aa) El personal de seguridad privada con apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú evitará la reunión de personas y la realización de manifestaciones populares que originen amagos de incendio y accidentes que resulten en heridos y muertos.

Detección:

5) El día del partido de futbol profesional, únicamente podrán acceder al estadio, las personas que dispongan del Documento de Identidad Personal (DNI) y del correspondiente boleto de entrada al espectáculo deportivo. Instrumento que cuenta con la información definida en la normas en vigencia.

6) El acceso de personas a la zona de influencia del estadio, establecida por la Policía Nacional del Perú, se realizará mediante el monitoreo y el control de la disposición por el público asistente al espectáculo deportivo, del Documento de Identidad Nacional (DNI) y del boleto de entrada al espectáculo deportivo (a excepción del personal de residentes). Esta actividad estará a cargo del personal de la PNP.

7) El personal de seguridad privada asignado a los puntos fijos y móviles del Estadio, es responsable de garantizar que solo ingresen a las edificaciones del recinto deportivo, el personal que por función o derecho adquirido, está autorizado a permanecer en sus instalaciones, incluyendo al personal del público, de apoyo logístico y de apoyo administrativo.

8) Los puntos fijos de seguridad privada, contarán con las facilidades adecuadas de iluminación y de servicio, suficientes para garantizar el funcionamiento de los puestos de control de requisitorias, de alcoholemia, de revisión física personalizada (cacheo) y la verificación de la información de los boletos de entrada al espectáculo deportivo.

9) En las zonas de acceso restringido (zonas de camerinos de jugadores y árbitros, el terreno de juego, las zonas de prensa, zonas administrativas, centro de control, etc.) se asignará a personal de seguridad privada, especializado en el correspondiente control de acceso.

10) La señalización de seguridad y la intervención del personal de seguridad de puesto móvil, garantizará la conducción, el orden y flujo del personal de asistentes al espectáculo deportivo, en el marco de las medidas de prevención contra el riesgo de accidentes, en las edificaciones del Estadio.
11) En las puertas de acceso al Estadio, se realizará la requisa y decomiso de ser el caso, de materiales prohibidos; actividad que estará a cargo de personal policial con apoyo del personal de seguridad privada. El material requisado contará con contraseñas para asegurar su devolución al término del evento deportivo.
12) Se implementarán cerca a las puertas de acceso al Estadio, zonas para el funcionamiento de centros de verificación de requisitoriados y de control de alcoholemia, a cargo de personal de la Policía Nacional del Perú.

Reacción

1) El Sistema de video vigilancia a disposición, realizará el monitoreo, control y registro de imágenes con información sobre el personal de asistentes al espectáculo deportivo; desde una hora antes del inicio de las actividades hasta una hora después de concluido el evento. Esta información será remitida a la Policía Nacional del Perú a su requerimiento o de todas maneras el último día hábil del mes en curso.
2) Se emplearán gigantografías con mensajes de promoción de los conceptos, creencias y actividades que permiten al ser humano comunicarse y ser competitivo en la sociedad peruana
3) Se emplearán arquetipos para la promoción de la búsqueda de valores no basados en el adoctrinamiento, sino en un aprendizaje participativo, de relaciones horizontales y respetuosas y que fomente, además, la desobediencia ante situaciones injustas.
4) Empleo de personal de seguridad privada, suficientemente capacitado y entrenado para la atención de actos de violencia que puedan generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo.
5) Desarrollo de programas de educación en la implementación de medidas de protección y seguridad de espectáculos deportivos

b. Retiro del portador o comercializador de bebidas o sustancias prohibidas, decomiso, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas, venta de productos no autorizados.

Prevención:

1) Se elaborarán e instalarán en las puertas de acceso y pasadizos del Estadio, comunicados en donde se relieve la prohibición de portar o comercializar de bebidas o sustancias prohibidas, la prohibición de ingreso de personas con evidentes signos de ingesta de sustancias

alcohólicas u otras prohibidas, así como de la prohibición de la venta de productos no autorizados y de la realización de acciones de decomiso o incautación de ser el caso.

2) Se instruirá al personal de seguridad privada, tanto de los puestos fijos como móviles para detectar y denunciar ante el personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, la presencia de personal portador o comercializador de bebidas o sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas o que realice la venta de productos no autorizados.

Detección:

1) Se realizará mediante el empleo del Sistema de Video vigilancia, la denuncia por parte del público o el reporte del personal de seguridad privada, sobre la presencia en las instalaciones del Estadio Club Alianza Lima-Alejandro Villanueva, de portadores o comercializadores de bebidas alcohólicas o de sustancias prohibidas, personas con evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras sustancias prohibidas; así como, de la venta de productos no autorizados.
2) El personal de Supervisores de Seguridad Privada, garantizarán la detección, identificación y registro de las personas que promuevan actos de violencia durante el desarrollo del espectáculo deportivo.

Reacción:

1) Inicialmente el personal de seguridad privada, intervendrá a las personas involucradas en los actos detectados o denunciados mediante las acciones de detección, hasta contar con la presencia del personal de la PNP y del Ministerio público, en cumplimiento de sus funciones. Se dispondrá de un local con características específicas de aislamiento, en apoyo a las acciones de la PNP
2) El personal de seguridad privada, solicitará y obtendrá la intervención del personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, para posibilitar el retiro inmediato del personal involucrado en los actos denunciados, para beneficio del espectáculo deportivo.
3) El personal de seguridad privada realizará el registro en detalle de los hechos, incidentes, accidentes y otros efectos, para la realización de estadísticas, y elaboración de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras.

c. **Conductas violentas, racistas, xenófobas y de intolerancia**.

Prevención:

1) Se elaborarán e instalarán arquetipos y gigantografías en las puertas y paredes del perímetro del Estadio; con el desarrollo de conceptos contrarios a la promoción de conductas violentas, expresiones o

conductas racistas, expresiones o actos de naturaleza xenofóbicas o de evidente intolerancia a la presencia de grupos humanos diferenciados.

2) Se instruirá al personal de seguridad privada, tanto de los puestos fijos como móviles para detectar y denunciar ante el personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, conductas violentas, racistas, xenófobas, y de intolerancia.
3) Se considera el empleo del Sistema de video vigilancia como apoyo técnico para la identificación de las personas que evidencien conductas violentas, expresiones o conductas racistas, expresiones o actos de naturaleza xenofóbicas o de evidente intolerancia a la presencia de grupos humanos diferenciados.
4) Se empleará el sistema de perifoneo para la difusión de mensajes con información sobre las sanciones a imponerse por actos de violencia durante el desarrollo de un espectáculo deportivo

Detección:

1) Ante la presencia de conductas violentas, racistas, xenófobas o intolerancia; se realizará la difusión mediante el empleo del sistema de perifoneo, de mensajes con información sobre las bases del torneo descentralizado y las sanciones consideradas en la Ley Nº 30037 Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos, para este tipo de actos. Se comunicará al público espectador, en particular, sobre la posibilidad de que se declare la suspensión temporal o permanente del evento deportivo.
2) Se empleará el Sistema de video vigilancia para individualizar e identificar a los gestores de estos actos, para la aplicación de las sanciones de naturaleza privada, a cargo del Club Alianza Lima. En forma concurrente, y de ser propicia la situación, se realizará la extracción de estas personas mediante la participación de personal de seguridad privada, apoyado con personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público.
3) El personal de seguridad privada de puesto móvil y los supervisores de seguridad realizarán la detección de conductas violentas, racistas, xenófobas o intolerancia; las que serán puestas en conocimiento de personal de la PNP y del Ministerio Público.

Reacción:

1) Inicialmente el personal de seguridad privada, intervendrá a las personas involucradas en los actos detectados o denunciados hasta contar con la

presencia del personal de la PNP y del Ministerio público, en cumplimiento de sus funciones. Se dispondrá de un local con características específicas de aislamiento, en apoyo a las acciones de la PNP

2) El personal de seguridad privada solicitará y obtendrá la intervención del personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, para posibilitar el retiro inmediato del personal involucrado en los actos denunciados, para beneficio del espectáculo deportivo.
3) Empleo de personal de seguridad privada, suficientemente capacitado y entrenado para la atención de actos de violencia que puedan generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
4) El personal de seguridad privada realizará el registro en detalle de los hechos, incidentes, accidentes y otros efectos, para la realización de estadísticas, y elaboración de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras.

d. **Control, incautación o decomiso objetos prohibidos**.

Prevención:

1) Para este efecto, se considera la implementación de las medidas de control previstas para **mitiga**r los siguientes riesgos:

   a) Efectos del empleo inadecuado de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
   b) Falta de enaltecimiento de la destreza y de la forma física
   c) Presencia de personas con antecedentes de ser Promotores de actos de violencia
   d) Falta de iluminación del Estadio y sus Accesos (la falta de luz durante la noche es propicia para el disturbio social, consumo de alcohol, o estupefacientes)
   e) Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
   f) Enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.
   g) Trato diferenciado a personas relacionadas con el poder político y económico.
   h) Limitaciones de espacio en la zona de estacionamiento vehicular.
   i) Presencia de personas de sexo femenino, de la tercera edad, de niños, infantes y personas con impedimento físico, en las instalaciones del estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
   j) Programación inadecuada de la fecha/hora del evento.

2) Para este efecto, se considera la implementación de las medidas de control previstas para **evitar** los siguientes riesgos:

a) Obstrucción de los pasadizos y las vías de acceso/evacuación del Estadio.
b) Presencia de comercio ambulatorio en el interior del Estadio.
c) Aglomeración de espectadores en los pasadizos y las rutas de acceso/evacuación del Estadio.
d) Venta sin control de boletos de entrada al Espectáculo deportivo.
e) Presencia de personas con antecedentes de ser promotores de actos de violencia.
f) Falta de separación entre áreas ocupadas por Hinchas rivales
g) Empleo de Personal de seguridad privada, sin capacitación y entrenamiento
h) Aglomeración de vehículos en la zona de estacionamiento

Detección:

1) El control de objetos prohibidos será realizado durante la verificación física del personal que asiste al espectáculo deportivo, a cargo de personal masculino y femenino de la Policía Nacional del Perú; actividad que contará con apoyo de personal de seguridad privada, quien garantizará la logística y la administración necesaria para el tratamiento en el marco legal en vigencia, de los artículos u objetos que hayan sido motivo de actividades de incautación o decomiso.
2) Se empleará el Sistema de video vigilancia para registrar el acto de incautación y decomiso de artículos prohibidos; así también, se individualizará e identificará a los gestores de estos actos, para la aplicación de las sanciones de naturaleza privada, a cargo del Club Alianza Lima. En forma concurrente, se realizarán los actos administrativos en el marco de las Leyes en vigencia.

Reacción:

1) Las actividades de incautación o decomiso son de responsabilidad del personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público
2) El personal de seguridad privada, apoyará al personal de la PNP y del Ministerio público, en el cumplimiento de sus funciones. Se dispondrá de un local con características específicas de aislamiento, en apoyo a las acciones de la PNP.
3) El personal de seguridad privada realizará el registro en detalle de los hechos, incidentes, accidentes y otros efectos, para la realización de estadísticas, y elaboración de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras.
4) Empleo de personal de seguridad privada, suficientemente capacitado y entrenado para la atención de actos de violencia que puedan generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo

5) Desarrollo de programas de educación en la implementación de medidas de protección y seguridad de espectáculos deportivos

e. **Personal de medios de comunicación**.

Prevención:

1) Para este efecto, se considera la implementación de las medidas de control previstas para **mitigar** los siguientes riesgos:

   a) Efectos del empleo de Mallas o Fosas para separar el campo de juego del público asistente
   b) Diseño e infraestructura inadecuada del Estadio
   c) Acción de Promotores de actos de violencia
   d) Falta de iluminación del Estadio y sus Accesos (la falta de luz durante la noche es propicia para el disturbio social, consumo de alcohol, o estupefacientes)
   e) Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.

2) Para este efecto, se considera la implementación de las medidas de control previstas para **evitar** los riesgos, de acuerdo al siguiente detalle:

   a) Obstrucción de pasadizos y vías de acceso/evacuación del Estadio.
   b) Falta de señalización de seguridad
   c) Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
   d) Ingreso y manipulación de Armas, Explosivos y Sustancias peligrosas, en el interior del Estadio.
   e) Empleo de Personal de seguridad privada, sin capacitación y entrenamiento
   f) Aglomeración de vehículos en la zona de estacionamiento

Detección:

1) La asistencia y permanencia en las instalaciones del Estadio Alejandro Villanueva, del personal de los medios de comunicación, está supeditada a la disposición de chalecos distintivos y tarjetas de identificación; la acreditación de su representación y su ubicación oportuna en el emplazamiento especialmente designado para el cumplimiento de sus funciones, está definida en el Plano de la instalación que se adjunta.

Reacción:

1) El monitoreo y control; así como, el otorgamiento oportuno de las facilidades que este personal requiere, para el cumplimiento efectivo de

sus funciones; está a cargo del personal de seguridad privada y de apoyo administrativo.

2) El personal de seguridad privada realizará el registro en detalle de los hechos, incidentes, accidentes y otros efectos, para la realización de estadísticas, y elaboración de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras.
3) Empleo de personal de seguridad privada, suficientemente capacitado y entrenado para la atención de actos de violencia que puedan generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
4) Desarrollo de programas de educación en la implementación de medidas de protección y seguridad de espectáculos deportivos

f. **Barras deportivas o reunión de simpatizantes**.

Prevención:

1) Para este efecto, se considera la implementación de las medidas de control previstas para **mitigar** los siguientes riesgos:

   a) Efectos del empleo de Mallas o Fosas para separar el campo de juego del público asistente
   b) Efectos del empleo de Mallas o Rejas para limitar el desplazamiento por las edificaciones del Estadio
   c) Diseño e infraestructura inadecuada del Estadio
   d) Difusión e incitación a la Violencia, por parte de los medios de comunicación (social, interpersonal, entretenimiento).
   e) Acción de Promotores de actos de violencia
   f) Falta de iluminación del Estadio y sus Accesos (la falta de luz durante la noche es propicia para el disturbio social, consumo de alcohol, o estupefacientes)
   g) Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
   h) Enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.
   i) Presencia de grupos de personas identificadas con partidos políticos antagónicos.
   j) Presencia de grupos de personas identificadas con zonas urbanas diferenciadas.
   k) Presencia de personas de sexo femenino en las instalaciones del estadio durante el desarrollo de un espectáculo deportivo
   l) Programación inadecuada de la fecha/hora del evento.

2) Para este efecto, se considera la implementación de las medidas de control previstas para **evitar** los siguientes riesgos:

   a) Obstrucción de pasadizos y vías de acceso/evacuación del Estadio.
   b) Falta de señalización de seguridad

c) Expendio de licores en el interior del Estadio.
d) Presencia de comercio ambulatorio en el interior del Estadio.
e) Aglomeración de espectadores en los pasadizos y rutas de acceso/evacuación del Estadio.
f) Ingreso y manipulación de Armas, Explosivos y Sustancias peligrosas, en el interior del Estadio.
g) Enfrentamiento verbal o físico entre grupos diferenciados.
h) Presencia de promotores de actos de violencia.
i) Falta de separación entre áreas ocupadas por Hinchas rivales
j) Empleo de Personal de seguridad privada, sin capacitación y entrenamiento
k) Rechazo a la presencia de grupos humanos diferenciados
l) Precio elevado de los boletos de entrada al espectáculo deportivo
m) Exceso de Protección policial personalizada

Detección:

1) La asistencia y permanencia en las instalaciones del Estadio Club Alianza Lima-Alejandro Villanueva, está supeditada a la disposición por el personal que integra la barra deportiva, del correspondiente Carnet de Identificación y del Documento de Identidad Nacional
2) Su acreditación y ubicación oportuna en el emplazamiento especialmente designado para el cumplimiento de sus actividades, está a cargo del personal de seguridad privada y está definida en el Plano de la instalación que se adjunta.

Reacción:

1) Inicialmente el personal de seguridad privada, intervendrá a las personas involucradas en actos de violencia, actitud agresiva, expresiones de racismo, xenofobia, intolerancia, etc., detectados o denunciados; hasta contar con la presencia del personal de la PNP y del Ministerio público en caso de tratarse de actos delincuenciales y otros de su competencia. Se dispondrá de un local con características específicas de aislamiento, en apoyo a las acciones de la PNP.
2) El personal de seguridad privada solicitará y obtendrá la intervención del personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, para posibilitar el retiro inmediato del personal involucrado en los actos denunciados, para beneficio del espectáculo deportivo.
3) El personal de seguridad privada realizará el registro en detalle de los hechos, incidentes, accidentes y otros efectos, para la realización de estadísticas, y elaboración de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras.
4) Empleo de personal de seguridad privada, suficientemente capacitado y entrenado para la atención de actos de violencia que puedan generarse durante el desarrollo de un espectáculo deportivo

5) Desarrollo de programas de educación en la implementación de medidas de protección y seguridad de espectáculos deportivos

g. **Acta de conocimiento y compromiso**.

Se adjunta en copia simple

h. **Copia de la póliza del SOED**.

Se adjunta en copia simple

i. **Comisario del espectáculo deportivo**.

Se adjunta en copia simple de nombramiento del Comisario del espectáculo deportivo

Recursos de Apoyo

a. Cantidad de personal del servicio de vigilancia privada

Se cuenta con personal de Supervisores, personal de seguridad puesto fijo y puesto móvil, de género masculino y femenino, emplazado de acuerdo al dispositivo del esquema adjunto. Este personal es proporcionado por la Empresa VMS, en cumplimiento al correspondiente Plan de intervención; el que inicialmente considerará la participación de Ochenta y Siete (87) personas capacitadas y entrenadas en seguridad privada, en particular en los campos de control de acceso, intervención rápida, control de multitudes y protección de personalidades; cantidad de personal que será incrementado progresivamente con equipos de VEINTE (20) personas, de ambos géneros y de acuerdo a necesidad.

b. Instalación de mecanismos o dispositivos de detección

1) Se considera la instalación de hasta DOS (02) equipos de detección de metales fija o portátil, en las puertas de acceso al Estadio Alejandro Villanueva, en particular a las que conducen a las tribunas Sur y Oriente.
2) Se prevé que los equipos de medición de alcoholemia, a ser operados por el personal PNP, en cumplimiento de sus funciones serán distribuidos en forma rotativa en los accesos a las cuatro Tribunas (Occidente, Oriente, Sur y Norte); en este efecto se estima contar cuando menos con OCHO (08) equipos
3) Los equipos de identificación de requisitoriados a ser operados por personal PNP, serán ubicados en forma colindante a las puertas de acceso; en este sentido, se evitará que su operación obstaculice el acceso/evacuación de los asistentes al espectáculo deportivo. El personal de apoyo administrativo y logístico del Estadio Club Alianza

Lima-Alejandro Villanueva, proporcionará las facilidades necesarias para el funcionamiento efectivo, de DOS (02) puestos.

Administración

a. **Entradas de cortesía**.

1) No se realizará la distribución o entrega de entradas gratuitas para el espectáculo deportivo.
2) Las entradas de cortesía otorgadas a los auspiciadores u otras personas de acuerdo a obligaciones contractuales, llevarán impresa la palabra "CORTESÍA" así como el nombre y el DNI de la persona beneficiada.
3) El número de las entradas de cortesía que se expida será contabilizado para la determinación del aforo total

b. Otros requisitos técnicos

1) Se considera una cantidad de CINCO (05) Supervisores de Seguridad Senior para realizar controles inopinados sobre el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Protección y Seguridad del Espectáculo deportivo. Este personal depende directamente del Coordinador de Seguridad del Club Alianza Lima y será contratado por la modalidad de servicios de terceros y a destajo.
2) Al concluir el evento se dejará salir una hinchada y cuando esta se encuentre a una distancia considerable del recinto, se permitirá la salida de la otra hinchada.
3) Los Accesos y Salidas del Estadio Club Alianza Lima-Alejandro Villanueva, serán controladas en forma particular por el personal de seguridad privada.
4) No se permitirá las declaraciones provocativas al periodismo por parte de los jugadores antes de comenzar el evento.
5) El Club Estudiante Unidos no contara con hinchada para esta oportunidad

3. Implementación de Medidas de control operativo para la Seguridad

a. Instalaciones; incluyendo sistemas de prevención, de alarmas, de detección de incendios, de evacuación, de rescate, de atención de emergencias médicas.

1) EL ESTADIO ALEJANDRO VILLANUEVA, está construido en un terreno de aproximadamente 51,834.30 m2 y cuenta con una área construida es de 24,219.00 m2. Limita por el frente a la Av. Isabel La Católica, por el lado Occidente con la calle Mendoza Merino, por el lado Oriente con la Av. Abtao y por el lado norte con el Jirón Unanue y se encuentra ubicada, en el Distrito de La Victoria – Provincia y Departamento de Lima.

2) Las Edificaciones cuentan con estructuras de concreto armado, con un sistema estructural fortificado. Las divisiones se han afectado con muros de albañilería no portante, que se encuentran tarrajeados y pintados. Las graderías se encuentran enclavadas bajo el nivel del suelo y son de concreto armado. Cuenta con un cerco perimétrico, conformado por muros de albañilería confinado con columnas y vigas de concreto armado.
3) Cuenta con graderías construidas bajo el nivel del suelo, con una capacidad para 33,938 espectadores. Las Tribunas Norte y Sur cuentan con graderías y las Tribunas Occidente y Oriente con asientos con respaldar de polipropileno, colocados sobre gradas de concreto. Entre la cancha de futbol y las graderías de las tribunas, existen mallas metálicas con estructuras de fierro, con suficiente altura como para no permitir el ingreso de los espectadores, pero con puertas en determinadores sectores para permitir la evacuación al campo de juego en caso de siniestros.
4) El suministro de energía eléctrica es proporcionado por la empresa Luz del Sur. Se cuenta con 02 Sub-Estaciones eléctricas para el abastecimiento del servicio de alumbrado de las edificaciones del Estadio, y del Campo de Fútbol. Se cuenta con 10 pozos de tierra.
5) Cuenta con instalaciones sanitarias abastecidas por una Cisterna subterráneo de 350.00 m3, que es abastecida a través de la red de servicios de Sedapal. La Red de Desagüe es por gravedad, con evacuación a la Red Coladera.
6) Ante la ocurrencia de un siniestro o una emergencia, se implementará un Centro de Operaciones de Emergencia, el que operará desde el Centro de Control del Estadio Alejandro Villanueva, ubicado en la parte superior

del edificio de la tribuna Occidente. Esta organización estará presidida por el Gerente General del Club Alianza Lima, e integrada por el Oficial de Seguridad, un Asistente Coordinador de Brigadas, los Jefes de las

das y los integrantes de las Brigadas Operativas (Contra incendio, Primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda y Rescate.

7) Sistema de Prevención:

a) Se desarrollarán en forma permanente programas de capacitación y entrenamiento para el personal que conforma las diferentes Brigadas especializadas en la atención de emergencias y en aplicación de los correspondientes Planes de intervención.
b) El Estadio Club Alianza Lima-Alejandro Villanueva cuenta con un cerco perimétrico de protección, conformado por muros de albañilería confinados con columnas y vigas de concreto armado
c) Así también, dispone de una garita de control ubicada en el acceso principal, sobre la Av. Isabel La Católica; con efectivos de vigilancia permanente.
d) Las instalaciones del Estadio Club Alianza Lima-Alejandro Villanueva, cuentan con señalización de seguridad y el mapa de riesgos, en donde se ha diagramado los peligros identificados y las medidas de prevención del riesgo de accidentes y muerte.
e) Cuenta con “pozo a tierra” para la protección de los componentes electrónicos, de máquinas y equipos, tales como estabilizadores eléctricos y equipos de cómputo.
f) Dispone de un Sistema de alumbrado de emergencia, compuesto por dispositivos provistos de lámparas a batería, ubicadas en los pasadizos y rutas de evacuación.
g) También cuenta con un sistema de reflectores instalados en la parte externa del Estadio.

h) Se considera la participación del personal de seguridad privada, para reforzar las actividades de responsabilidad de la correspondiente brigada de atención de emergencia.

i) Se realizará el registro y empleo de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras

8) Sistema Contra Incendios:

a) Su implantación será dispuesta por el Centro de Operaciones de emergencia, como resultado de la evaluación de una situación de emergencia y con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes y muerte

b) Se cuenta con CUARENTA Y UNO (41) Extintores, ubicados de acuerdo al esquema que se adjunta. Extintores contra incendios de PQS, ACETATO y de CO2, ubicados estratégicamente de acuerdo a Normas Técnicas Peruana vigente. Identificados para su empleo de acuerdo al tipo de incendio que se presente:

- Clase A: El triángulo es color verde con letra A de color blanca.
- Clase B: El cuadrado es color rojo con letra B de color blanca;
- Clase C: El círculo es color azul eléctrico con letra C blanca.

c) La ubicación de los extintores, se encuentra esquematizada, en el plano que se adjunta.

d) Así también, se cuenta con una Red de agua contra incendio accionada a través de un sistema de bombeo presurizado y normado según NFPA 20. Las líneas de agua presurizadas de 6" están conectadas a tomas de 2 ½" ubicadas en el contorno del recinto y a gabinetes contra incendios ubicados en el interior del Estadio Alejandro Villanueva, alineados en forma vertical y que se encuentran distanciados aproximadamente a 25 ms., a cargo del personal de apoyo logístico.

e) Se desarrollarán en forma permanente programas de capacitación y entrenamiento del personal que conforma la Brigada especializada correspondiente.

f) Se considera, la participación activa de la Brigada Contra incendios.

g) Se realizará el registro y explotación de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras

9) Sistema de Evacuación

a) Su implantación será dispuesta por el Centro de Operaciones de emergencia, como resultado de la evaluación de una situación de emergencia y con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes y muerte

b) Se adjunta esquema de rutas de evacuación.

c) Su ejecución se realizará en base al correspondiente Plan de evacuación.
d) Se desarrollarán en forma permanente programas de capacitación y entrenamiento del personal que conforma la Brigada especializada correspondiente
e) Se cuenta con señalización de seguridad, para garantizar el flujo de evacuación del personal de asistente a un espectáculo deportivo, durante un siniestro.
f) Se cuenta con SIETE (07) rutas de evacuación, constituidas por las vías de acceso/evacuación , de sus instalaciones
g) Se han realizado los cálculos e incrementado 4 minutos a los correspondientes resultados, obteniéndose los siguientes tiempos de evacuación:

- Tribuna Occidente: 6, 895 personas, 4 salidas, **8' 06''**
- Tribuna Sur: 10, 000 personas, 14 salidas, **8' 49''**
- Tribuna Oriente: 8, 973 personas, 7 salidas, **9' 50''**
- Tribuna Norte:7, 678 personas, 4 salidas, **11'**
- Palcos Suites: 392 personas, 2 salidas, **6' 09''**

h) Se considera la participación activa de la Brigada de Evacuación
i) Se realizará el registro y explotación de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras

10) Sistema de Primeros Auxilios
a) Se cuenta con un Centro médico, a cargo de un Doctor en medicina; con recursos adecuados para la atención de emergencias de primer nivel.
b) Durante el evento deportivo se contará con DOS (02) ambulancias tipo II; número que será incrementado de acuerdo a necesidad.
c) Se desarrollarán en forma permanente programas de capacitación y entrenamiento del personal que conforma la Brigada especializada correspondiente
d) Se considera la participación de la Brigada de Primeros Auxilios, para hacer frente a una situación de emergencia, previamente definida por el Centro de Operaciones de Emergencia
e) La Brigada de primeros auxilios, coordinará su intervención con el personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, Cruz Roja.
f) Se dispone de un Botiquín de Primeros auxilios, para la atención de emergencias en el sitio.
g) Durante el desarrollo de un espectáculo deportivo se contará con ambulancias tipo II, para la evacuación de personal que requiera atención especializada
h) Se realizará el registro y explotación de buenas prácticas y experiencias aleccionadoras

b. Rutas de acceso y otros mecanismos que resulten necesarios para las personas con discapacidad.

El Estadio tiene accesos por las cuatro tribunas, colindantes a las Av. Isabel La Católica, Mendoza Merino, Abtao y Unanue. Las Tribunas Norte, Sur, Oriente y Occidente tienen ingresos y salidas independientes con corredores de 20 a 25 mts de ancho y puertas con un diámetro de 5 metros cada una; además dispone de áreas de estacionamiento para Palcos Suites y acceso directo hacia los vestuarios por medio de unas escaleras y una rampa para el gramado, y servicios complementarios como cafeterías, baños, terrazas, zonas de oficinas, zona para prensa de radio y televisión. Cuenta con servicios higiénicos para discapacitados

c. **Número del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones correspondiente**.

El Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE de Nº 00789, cuya Vigencia es Indeterminada

d. Otros requisitos técnicos sobre Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

No hay requerimientos adicionales

Recursos de Apoyo

a. **Número de personas del servicio de apoyo logístico y administrativo**.

Apoyo Administrativo: 14
Apoyo Logístico : 15

b. **Prestación de servicios de salud y medicina de emergencia**.

El centro médico prestará servicios de atención de emergencias desde UNA (01) hora antes de iniciar el espectáculo deportivo, hasta UNA (01) hora después de haber finalizado el mismo.

c. Auxilio y atención médica

Se prestará servicios de auxilio y atención médica mediante el empleo del personal y equipo de las ambulancias tipo II, en disposición durante el desarrollo del espectáculo deportivo; vehículos que serán utilizados para la evacuación de heridos a Centros de salud especializados y Hospitales.

Alex Berrocal Chávez
Oficial de Seguridad Club Alianza Lima